



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, Año de la Interculturalidad"

LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Número Sesión: Décima Séptima Tipo: Extraordinaria Fecha: 10 de noviembre del
2023

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p>Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	





"2023, Año de la Interculturalidad"

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/DPP/100/2023

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, a 09 de noviembre de 2023.

C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
EDIFICIO

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FOLIO NÚMERO 201189923000029, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y VOCAL
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p. Expediente y Minutario

Recibo 09/11/23
L.C. Edgar Urbina Cl.

Recibo
09/Nov/23





DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día diez de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; y Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria la cual se sujetara al siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FOLIO NÚMERO 201189923000029, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.-----
- IV. ASUNTOS GENERALES.-----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----





A continuación, en uso de la palabra el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual, éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose enseguida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DPP/100/2023, de fecha nueve de noviembre del presente año, signado por el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, procediendo a declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión.

III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FOLIO NÚMERO 201189923000029, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.





Para el desahogo del punto número tres del orden del día, el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número 201189923000029, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día ocho de noviembre del presente año, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el memorándum número INPAC/DG/DPP/99/2023, de fecha ocho de noviembre, firmado por el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos de este Instituto, en donde manifiesta que la información que solicita, referida a: **“Se solicita saber cuántas, cuáles, y de que regiones o municipios existe una Declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad, o del estado de Oaxaca, proporcionado copia del documento. Saber si los municipios de Oaxaca pueden expedir Declaratorias de Patrimonio Cultural de su propio municipio, de ser afirmativo, proporcionar que municipio cuentan con dicha Declaratoria y proporcionar copia del documento respectivo. Saber si actualmente se encuentra en trámite alguna Declaratoria de Patrimonio Cultural, relacionada con las comunidades que se dedican a producir artesanías textiles, de ser así mencionar que municipios o localidades se encuentran contempladas y proporcionar copia del documento mediante el cual se está realizando al trámite. Saber si existe algún formato para solicitar una Declaratoria de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y proporcionar una copia, saber si tiene costo, de cuanto es, y saber en qué tiempo aproximado se resuelven dichas solicitudes y ante quien se tramitan”**. **SIC**, es información pública que no se encuentran dentro de sus facultades y funciones de acuerdo al Reglamento Interno y Manual de Organización y de procedimientos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en sus preguntas en su solicitud de información de folio 201189923000029, usted podrá visualizarlo en <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, motivo por el cual, es necesario orientar al solicitante al posible sujeto obligado que se creó podría contener la información solicitada, y que de acuerdo al artículo 18 y 19 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca y el artículo 42, fracción VI, incisos h) e i) del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, son la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y/o el Congreso del Estado de Oaxaca, los que podrían darla la información solicitada en el folio de la solicitud 201189923000029, y que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados





para darle una respuesta a la misma. -----

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número 201189923000029, y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá a **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que puede proporcionarle la información -----

----- **VOTACIÓN** -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189923000029**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

001/17a.Sesión EXT.2023/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta de la solicitud de la información de folio número 201189923000029, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando al solicitante** al posible sujeto obligado que le puede dar la información siendo la **Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y/o el Congreso del Estado de Oaxaca**, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. – Enseguida, el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar. -----





V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del diez de noviembre del dos mil veintitrés.

